

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 1 de 3

31.

Fecha: 2025-10-14

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA

OBJETO:	“REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”
---------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00) M/CTE.
---------------------	--

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

Fecha de recepción de las propuestas: 2025-09-19

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	GERIZIM SALUD S.A.S	900.409.217-3	-----	-----
2	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	900.477.525-7	-----	-----
3	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	808.002.168-9	-----	-----

3. PROPUESTAS A SUBSANAR

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2025/10/03

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 2 de 3

PROPONENTE 1: GERIZIM SALUD S.A.S		
NO.	REQUISITO	CONCEPTO
1	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2024	En la revisión de la propuesta presentada en el marco de la Invitación 053-2025, se verificó que el proponente no allegó el Registro Único de Proponentes (RUP), documento exigido de manera expresa en los términos de referencia por la Dirección Financiera. Frente a ello, el proponente adjunta un oficio en el que expone la naturaleza de la actividad a desarrollar y sostiene que no le es exigible dicho certificado. Sin embargo, es necesario precisar que el procedimiento de observaciones a los términos de referencia fue fijado en el cronograma oficial de la invitación para el día 26 de septiembre de 2025, siendo esta la oportunidad procesal idónea para controvertir, aclarar o solicitar modificación respecto de los requisitos exigidos. El hecho de que la manifestación se haya realizado únicamente con el cargue de la propuesta la convierte en una observación extemporánea y extraordinaria, que no puede ser valorada sin desconocer los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva, en perjuicio de los demás proponentes que sí cumplieron cabalmente con la exigencia del RUP. En consecuencia, la propuesta se encuentra incompleta y no cumple con los requisitos habilitantes, quedando el proponente en causal de inhabilidad mientras no se subsane la omisión. No obstante, en garantía del principio de favorabilidad y concurrencia, se le concede la posibilidad de subsanar mediante la presentación del Registro Único de Proponentes vigente y conforme a lo estipulado en los términos de referencia de la Invitación 053-2025.

Mencionado lo anterior, el proponente no adjuntó dentro del proceso de subsanación, la documentación requerida por la Dirección Financiera, por tal motivo, no se realizará la evaluación financiera correspondiente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 3 de 3

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la Subsanabilidad de los requisitos financieros de la Invitación N° 053 que tiene por objeto “REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”, obtuvieron los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	HABILITADO	RECHAZADO
1	GERIZIM SALUD S.A.S	900.409.217-3		X
2	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	900.477.525-7	X	
3	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	808.002.168-9	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA
CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
Directora Financiera

Proyectó: ELKIN DUBAN ROMERO CARO - Oficina Dirección Financiera

